



RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17193. (2009063326)

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Madrid, Avda. de Manoteras, n.º 20 Edif. C pl. 4, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Ampliación de subestación transformadora de reparto de 45/20/13 kV denominada "STR Villanueva de la Serena", cuyas instalaciones serán las siguientes:

ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN:

Sustitución de dos transformadores (T-2 y T-3) de 45/20 kV por dos nuevos de igual relación de transformación y 20 MVA de potencia cada uno.

Instalación de dos nuevas posiciones de línea en el sistema de 20 kV.

Emplazamiento: Término municipal de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 1.005.521,63.

Referencia del expediente: 06/AT-10.177/17.193.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 20 de octubre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO